

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 036

28 de junio de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2017-00184	EJECUTIVO	DORIS VARGAS BERMUDEZ	RICARDO ALONSO OLAYA MENDEZ	25-Jun-21	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
2	2021-00060	EJECUTIVO DE ALIME	NUBIA ESPERANZA ORJUELA CAINA	OMAR NORALDO ENRIQUEZ CAICE	25-Jun-21	RECHAZA DEMANDA
3	2021-00073	LEVANTAMIENTO PA	MEDARDO OCTAVIO SANCHEZ PRIETO Y MARIA TERESA LATORRE CORTES		25-Jun-21	INADMITE DEMANDA
4	2021-00076	EJECUTIVO MINIMA	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE MARTINEZ GONZU	25-Jun-21	INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija, el presente Estado hoy veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2.021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

